

Buenos Aires, 22 de octubre de 1968.-

Visto el presente expediente n° 90.997/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación / privada n° 150/68 realizada con el objeto de adquirir carpetas colgantes tamaño oficio con destino a la División Personal de la mencionada Dirección; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 11 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas.-

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

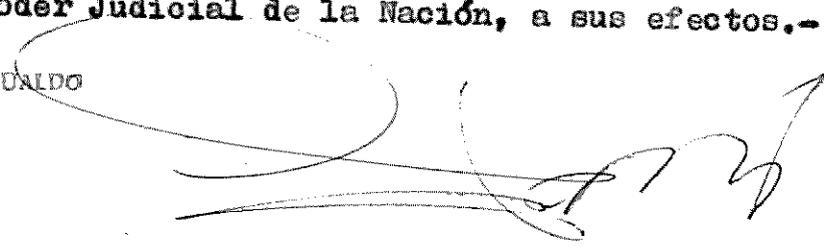
1°) Aprobar la licitación privada N° 150/68, la que se adjudica -por menor precio válido e incrementando en un diez por / ciento (10%) la cantidad oportunamente solicitada- a la firma "RIN DEX COM. e IND. S.R.L.", por el importe total de UN MILLON CIENTO / CINCUENTA Y CINCO ^{MIL} PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 1.155.000.-), Neto.-

2°) Desestimar -por las razones expuestas por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 11- la oferta presentada por la // firma "LEON ORLIEVSKY E HIJOS".-

3°) Apropiar el presente gasto a la partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-005 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

4°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA